

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25921 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 427/2010 en el que se ha dictado con fecha 21/06/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad MSM Personal Bussiness, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: MSM Personal Bussines, S.L., con domicilio en Avda. del Mar nº 4, baixos 2º, Palafolls, con CIF B-64.421.159.

Administrador concursal: D. Sergio W. Sabiní Celio (Auditor), con domicilio en C/ Valencia, 231, 5º 4ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 28 de junio de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100055801-1